



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



21° CONSEJO DIRECTIVO

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972

RESOLUCION

CD21.R25

ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI

EL 21° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe referente al estudio de costo-beneficio sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por *Aedes aegypti* en las Américas (Documento CD21/9),¹ preparado por una firma especializada de acuerdo con la Resolución XIII de la XX Reunión del Consejo Directivo,

RESUELVE

Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Pedir al Director de la OSP que haga conocer los comentarios y observaciones hechas a dicho estudio por expertos de otras instituciones.

Encarecer a los Gobiernos de los países todavía infestados que adopten sin demoras la decisión de erradicar el *Aedes aegypti* de sus territorios, con base en la resolución² aprobada en la I Reunión del Consejo Directivo (Buenos Aires, 1947).

Tomar nota con satisfacción de la declaración de los representantes de los países que han expresado su decisión de tomar las medidas necesarias para evitar la reinfestación de los países vecinos.

Expresar su reconocimiento a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Trinidad y Tabago por sus generosas contribuciones voluntarias para financiar el estudio.

Pedir al Director que convoque a un grupo de expertos en varias disciplinas relacionadas con este vector y las enfermedades que transmite, con objeto de que haga recomendaciones a la luz de los nuevos conocimientos y experiencias.

Octubre 1972 DO 119, 25